

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA ASF A PROMOVER LAS ACCIONES O DENUNCIAS RESPECTIVAS PARA IMPONER LAS SANCIONES PROCEDENTES POR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA OPERACIÓN DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Mariana Dunyaska García Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigue, revise, informe y, en su caso, promueva las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones que procedan por las posibles irregularidades en la operación del Complejo Petroquímico de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, a cargo de Pemex Transformación Industrial (PTRI) en el estado de Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La función de la industria petroquímica, es transformar el gas natural y algunos derivados del petróleo en materias primas, las cuales representan la base de diversas cadenas productivas. Las principales cadenas petroquímicas son:

1. Metano (gas natural)
2. Etano (olefinas ligeras)
3. Naftas (aromáticos)

La industria petroquímica es una plataforma fundamental para el crecimiento y desarrollo de importantes cadenas industriales como son la textil y del vestido; la automotriz y del transporte; la electrónica; la de construcción; la de los plásticos; la de los alimentos; la de los fertilizantes; la farmacéutica y la química, entre otras. Dado el valor que tiene esta industria como primer eslabón de importantes cadenas productivas, es imprescindible que se fortalezca y pueda así abastecer oportunamente a la industria nacional con los insumos que ésta requiere.¹

En junio de 2016 Braskem-Idesa inauguró su complejo petroquímica en el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, en el estado de Veracruz; complejo integrado por un cracker de etileno a base de gas etano, 2 plantas de polietileno de alta densidad con capacidad de 750 mil toneladas por año, una planta de polietileno de baja densidad de 300 mil toneladas por año y una planta cogeneradora de energía eléctrica de 175KW; que ameritó una inversión de 5 mil 200 millones de dólares, con la tecnología más avanzada, y con el que se preveía producir 1 millón 50 mil toneladas de polietilenos anuales.²

Braskem-Idesa es una empresa mexicana fundada en 2010 formada por la asociación de Braskem con el 75 por ciento de la participación (Brasil), la mayor petroquímica productora de termoplásticos en el continente; y por Grupo Idesa con el 25 por ciento de la participación (México), uno de los líderes de la petroquímica en el país.³ Con este proyecto, Braskem-Idesa se posicionaría como empresa líder en el sector de polietilenos en el país, lo que llevó a Braskem a invertir y asociarse con el Grupo Idesa, pionero en nuestra industria.

La construcción de la planta, por asignación directa, estuvo a cargo de Odebrecht Ingeniería & Construcción Internacional-Ingeniería Industrial. Odebrecht se comprometió con un costo de dos mil millones de dólares, aunque el costo final de la obra sobrepasó los cinco mil millones.

Se estimó que este complejo petroquímico tendría un impacto positivo en la balanza de divisas del país, hasta por 2 mil millones de dólares por año que podría representar aproximadamente una reducción del 10 por ciento del déficit del sector químico nacional lo que, de tener verificativo, brindaría grandes oportunidades de desarrollo social y económico. Se refiere que desde el inicio de su construcción en 2010 se crearon más de 26 mil empleos temporales y se dijo que con el principio de la etapa de operación se crearían, además, 3 mil empleos permanentes que beneficiarían, sobre todo, a los mexicanos del sureste.

Este complejo, se estimó, contribuiría a la reactivación de la Industria Petroquímica Nacional; sería ancla del Corredor Transoceánico como parte del programa de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y un buen ejemplo de la colaboración entre el sector público y privado para beneficio del desarrollo económico y social del país. Asimismo, se dijo, se utilizaría de manera noble una corriente de gas natural “Etano” que estaba subutilizada en el país y que tendría un suministro garantizado por Pemex a través de un contrato de 66 mil barriles por día, por un plazo de 20 años.

En 2015 el mercado mexicano de polietilenos presentó un déficit de 1.6 millones de toneladas por año; déficit que se predijo, se reduciría significativamente al atender gran parte de la demanda nacional al sustituir importaciones a partir de este proyecto ya que, además de priorizar sus ventas al mercado nacional, como complemento de la estrategia nacional se exportarían sus polietilenos a diversos país como EUA, América del Sur y Europa, priorizando en todo momento a los habitantes de la región en las oportunidades de servicios y empleos; vislumbrando, además, a implementación de diversos proyectos productivos y educativos para contribuir permanentemente al desarrollo de la región.⁴

Pese entonces a las promesas, metas y expectativas con motivo de la creación del complejo petroquímico multicitado la realidad se impuso y nos ha mostrado un panorama totalmente diferente...

De todos es sabido el alarmante nivel de corrupción en Petróleos Mexicanos durante el sexenio pasado con motivo de la transmisión de operaciones y activos al sector privado.

Recordemos que la empresa brasileña Odebrecht en Estados Unidos reconoció haber pagado sobornos por 10.5 millones de dólares en México entre 2010 y 2014. Cuando ello ocurrió se estimó indispensable investigar las facilidades dadas a Braskem para la instalación de este complejo petroquímico.

“Tan sólo en 2016 –primer año de operación de la planta–, el costo de producción y traslado de etano a la planta de etileno XXI, en la zona industrial de Coatzacoalcos, fue de tres mil 123 millones de pesos, mientras que los empresarios brasileños y sus socios mexicanos pagaron sólo mil 188 millones de pesos por el insumo. Es decir, ese año, la pérdida para Pemex fue de mil 935 millones de pesos, de acuerdo con el dictamen de la ASF”,⁴ Pemex, incapaz de surtir etano propio a sus plantas y al mismo tiempo cumplir lo pactado (66 mil barriles diarios) con Braskem-Idesa, tiene que importar la molécula y en la operación carga con 62 % de los costos.

Con el compromiso de suministrarles 66 mil barriles diarios de etano, ha tenido que recortar 30 por ciento el abasto del mismo insumo a sus propias petroquímicas de Cangrejera, Pajaritos y Morelos. En el contrato firmado con Braskem-Idesa, Pemex aceptó pagar una multa de hasta 300 millones de dólares en caso de incumplimiento. Sin embargo, al no ser suficiente la producción de etano se vio obligado a importar el insumo.⁶

El 18 de junio de 2018 la coalición Por México al Frente presentó ante la PGR una denuncia penal contra José Antonio Meade, entonces candidato del PRI a la Presidencia, y Enrique Peña Nieto, entonces presidente de la República, y todos los que resulten responsables por su participación en el fraude transexenal de Etileno XXI⁷ En la denuncia se afirmó que el fraude de Odebrecht no es un hecho de corrupción del pasado, sino que sigue operando a través de su filial Braskem, aliada a la mexicana Idesa.

Se refirió que la paraestatal pierde casi 2 mil mdp cada año, sin considerar los gastos de administración. Es por eso que la ASF, tras la revisión de la Cuenta Pública, solicitó modificar o cancelar, cuanto antes, el contrato. Por cierto, México es el único país en el que los contratos en los que ha estado involucrado Odebrecht subsisten.

Sin embargo, el consorcio conformado por las empresas Braskem e Idesa negó que exista un “precio preferencial en el etano suministrado” a su planta y aseveró que no incurrió en “irregularidad alguna en sus actividades en México”,⁸ que “es una empresa separada e independiente de Constructora Odebrecht en México”, pues “cuenta con Gobierno Corporativo, Consejo de Administración, gestión y toma de decisiones, propias”.

Penalización millonaria a Pemex por no cumplir con abasto a Etileno XXI

En 2017 Petróleos Mexicanos (Pemex) tuvo una penalización por 810 millones de pesos al no haber cumplido con el volumen de gas comprometido para el complejo de Braskem-Idesa Etileno XXI, indica la revisión a la Cuenta Pública 2017 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En la auditoría 2017-6-90T9M-15-0504-2018, de cumplimiento financiero, a Pemex Transformación Industrial, la ASF dice que este organismo “no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia”.⁹

El documento enumera que si Pemex no cumple con el abasto de gas etano a Etileno XXI, se le debe aplicar una penalidad económica hasta del 200 por ciento en referencia al volumen que se iba a recibir. Al contrario, si el complejo privado no recibe el volumen comprometido, sólo debe ser penalizado con el 30 por ciento del costo total del producto.

Esto ocasionó que en 2017, Pemex Transformación Industrial fuera penalizada con 810 millones 155 mil pesos, por que no suministró unos 132 mil millones de metros cúbicos de gas a es cliente.¹⁰

La Auditoría dice que estas condiciones están documentadas desde el 2016, cuando se revisó la cuenta pública de ese año, y en donde se encontró que Pemex tuvo pérdidas hasta por mil 935 millones de pesos por abastecer en ese entonces a los inversionistas del proyecto Etileno XXI.

Pemex pagó entre 2015 y 2016 más de 668 millones de pesos por servicios no prestados y perdió otros mil 935 millones de pesos al vender etano a un precio menor al costo de ventas y al gasto de transportación a la empresa Braskem-Idesa en Veracruz.¹¹

Hoy, a 3 años del inicio de sus operaciones, para Acción Nacional es de imperiosa necesidad conocer a ciencia cierta los resultados de su gestión, avances, cumplimiento de metas, empleos generados, producción lograda, divisas generadas, eventual disminución del déficit -en su caso- y la tan prometida incidencia en el desarrollo de la región.

Por ello, estimamos indispensable la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero . Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación dar continuidad a las investigaciones y resultados correspondientes a la revisión de la gestión financiera emitidas en la Tercera Entrega de la Cuenta Pública de 2017 sobre la operación del consorcio Braskem-Idesa en el Complejo Petroquímico localizado en el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, para lo cual, dicho consorcio habrá de proporcionar información suficiente y transparente conforme a lo que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sobre los montos de inversión y su avance; así como los resultados de su gestión desde la inauguración del complejo petroquímico hasta la fecha.

Segundo . Asimismo se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, de existir irregularidades, determine el fincamiento de responsabilidades y promueva las acciones o denuncias correspondientes para imponer las sanciones que procedan por la detección de posibles irregularidades y, en su caso, emitir las conclusiones pertinentes que fundamenten la cancelación del contrato con la empresa denominada Braskem-Idesa.

Notas

1 www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6970/Petroquimica_final.pdf Información consultada en internet el 25 de julio de 2019.

2 www.braskem.com.br/idadesa/press-releases-detalle/braskem-idadesa-inaugura-su-complejo-petroquimico-en-veracruz Información consultada en internet el 25 de julio de 2019.

3 <https://www.braskem.com.br/idadesa/historia> Información consultada en internet el 25 de julio de 2019.

4 www.braskem.com.br/idadesa/press-releases-detalle/braskem-idadesa-inaugura-su-complejo-petroquimico-en-veracruz Información consultada en internet el 25 de julio de 2019.

5 Olmos, Raúl (Reforma 31/05/18).

6 <https://aristeginoticias.com/3105/mexico/todos-nosotros-pagamos-esto-a-ristegui-sobre-etileno-xxi-video/>

7 <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Etileno-XXI-el-caso-Odebrecht-en-Mexico-20180619-0174.htm>

8 <https://www.proceso.com.mx/537991/consorcio-braskem-idadesa-se-deslinda-de-odebrecht-y-defiende-contrato-para-etileno-xxi-en-mexico>

9 <https://liberal.com.mx/penalizacion-millonaria-a-pemex-por-no-cumplir-con-abasto-a-etileno-xxi/>

10 *Ibíd.*

11 <https://www.sinembargo.mx/09-10-2018/3482537>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)